

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42649 *Anuncio de la Notaría de Don Juan Luis Gómer Olivares, Notario de Marbella sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Juan Luis Gómer Olivares, Notario de Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Marbella, hago constar y saber: Que se tramita en mi Notaría, sita en Avenida Ricardo Soriano, 19, 6.º, edificio Alfil, de Marbella (Málaga) 29600 conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, acta para la venta extrajudicial de la siguiente finca:

Finca urbana en la ciudad de Marbella. Urbana.- Finca número dieciocho.- Vivienda tipo "B" en planta primera, del edificio denominado Bahía de esta ciudad de Marbella, en terrenos procedentes de la Vega de tierra sita al partido de Guadapín, pago de la Campiña, denominada Molino de Viento (en la actualidad avenida Ricardo Soriano, 49). Hoy da a fachada a Carretera de Cádiz-Málaga, calle Gregorio Marañón Balmoral y calle particular a la derecha conforme se sube la escalera. Con una superficie construida de 211,00 m² la cual se encuentra distribuida en las siguientes dependencias: salón comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, oficio, terrazas y dormitorio y aseo de servicio. Linda, por su frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda tipo C; derecha, entrando, vivienda tipo A; izquierda terraza que da a la carretera de Cádiz Málaga (hoy avda. Ricardo Soriano, 49) y fondo, fachada Balmoral. Le corresponde una cuota de participación de dos enteros sesenta y cinco centésimas por ciento. Le corresponde como anejo el cuarto trastero número dos, con 3,64 m², más la plaza de aparcamiento número dos, con 11,38 m² existentes ambas en la planta de sótano que es la siguiente: Finca número uno.- Local destinado a aparcamiento de la planta de sótano del edificio denominado Bahía en la ciudad de Marbella, con una superficie construida de 1.083,00 m². Linda por su frente, rampa de acceso al sótano general y parte de éste destinado a zona común de las viviendas, donde se encuentran instalados los trasteros y aparcamientos de cada una de ellas; derecha, entrando dicha zona de elementos comunes y carretera general de Cádiz a Málaga; izquierda calle particular sin nombre y fondo calle Gregorio Marañón. Cuota: 13,68 por ciento, inscripción 3.ª de la finca 4.802, folio 112, libro 62 del Registro de la Propiedad número dos de Marbella. La citada finca pertenece a doña Silvia González Cía.

Su estado de cargas es el siguiente: Gravada con hipoteca a favor de Banco Español de Crédito, S.A. por un principal de 60.101,21 euros. Gravada con hipoteca a favor de Banco Popular Español, S.A. por un principal de 420.000 euros. Gravada con hipoteca a favor de Banco Popular Español, S.A. por un principal de 100.000 euros. Gravada con hipoteca a favor de Banco Popular Español, S.A. por un principal de 80.000 euros.

Las bases de la subasta son las siguientes: Lugar de celebración: mi Notaría, situada en Avenida Ricardo Soriano, 19, 6.º, edificio Alfil, de Marbella (Málaga) 29600. Día y hora de celebración de la primera subasta: a las once horas del día 6 de febrero de dos mil doce. Día y hora de celebración, en su caso, de la segunda subasta: las once horas del día 2 de marzo de dos mil doce. Día y hora de celebración, si procede, de la tercera subasta: las once horas del día 29 de marzo de dos mil doce. Tipo de licitación para la 1.ª subasta: Trescientos sesenta mil trescientos veinte euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (360.320,84) euros. Tipo de licitación para la 2.ª subasta: un 75% del precio anterior. Tipo de

licitación para la 3.^a subasta: sin mínimo. Se indica que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 horas a 14:30 horas; se entenderá que todo licitador acepta cómo bastante la titulación; y hago constar que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. La presentación de posturas se celebrará en sobre cerrado y deberá realizarse la pertinente consignación en la notaría o en el establecimiento destinado al efecto (una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda) mediante cheque bancario a nombre del Sr. Notario o mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate al favor del mismo, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Marbella, 16 de diciembre de 2011.- Notario.

ID: A110093024-1